II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

12980 *Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, encomendando la gestión del proceso a la Subsecretaría del citado Ministerio.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 28 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 955/2018, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2018, correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado, y previo informe de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790 al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará, por vía electrónica, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

cve: BOE-A-2021-12980
Verificable en https://www.boe.es

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: www.inclusion.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la sección empleo público de la página web www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html.

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 28 de julio de 2021.–La Secretaria de Estado de Función Pública, P.D. (Orden TFP/747/2020, de 28 de julio), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

Grupo profesional	Especialidad	Número de plazas		
		General	Reserva discapacidad	Total plazas
M3.	Docencia.	7	1	8
	Matemáticas.	1		1
M2.	Docencia.	1		1
	Psicología.	1	1	2
	Trabajo social.	1	1	2
	Enfermería.	10	1	11
	Educación social.	1		1
	Sociología.	3	1	4
M1.	Mantenimiento general.	1		1
	Marketing y publicidad.	1		1
E2.	Cuidados auxiliares de enfermería.	6		6
E1.	Actividades domésticas y limpieza de edificios.	2		2
Total.		35	5	40

S.A.E
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

cve: BOE-A-2021-12980
Verificable en https://www.boe.es